

Fecha 09.09.2019	Sección Primera	Página 8
---------------------	--------------------	-------------

LEGISLACIÓN CONTRA RELOJ

PAN acusa fallas en las leyes educativas

GABRIEL XANTOMILA

Acusan que la Secretaría de Educación Pública no los consultó, pero sí se reunió con el sindicato

Será esta semana cuando el Congreso de la Unión discuta y apruebe las tres leyes secundarias de la reforma constitucional en materia educativa que marcarán el futuro de los infantes de México.

En ese sentido, el Partido Acción Nacional advierte que las propuestas oficiales contienen fallas graves, y que Morena quiere aprobar sin discusión ni contrastarlas con otras de grupos parlamentarios que sí respetan lo mandatado en la Constitución Política.

El Coordinador del Grupo Parlamentario del PAN en San Lázaro, Juan Carlos Romero Hicks explicó que, con la publicación de la reforma el pasado 15 de mayo en el Diario Oficial de la Federación, los miembros de la Comisión de Educación de

la Cámara de Diputados convocaron a la discusión en un formato de Parlamento Abierto, sin embargo, la Secretaría de Educación Pública (SEP) realizó consultas con todos los partidos menos con Acción Nacional.

El plazo constitucional de 120 días para la expedición de la Ley General de Educación, la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y Maestros, y la Ley del Organismo para la Mejora Continua de la Educación se vence el próximo jueves y no hay dictámenes construyéndose en la comisión y sí en la SEP con la aprobación de líderes sindicales e ignorando el diálogo con los maestros, acusó.

El dirigente parlamentario aseguró que en este momento existe un deficiente trabajo para la dictaminación de los tres ordenamientos al interior de la Comisión de Educación y solamente el PAN ha hecho públicos sus iniciativas, en donde se respeta lo mandatado en la Constitución Política y también se destaca el ánimo de construir e impulsar el funcionamiento de las instituciones.



Fecha 09.09.2019	Sección Primera	Página 8
----------------------------	---------------------------	--------------------

El plazo constitucional de 120 días para la expedición de las leyes se vence el jueves y no hay dictámenes construyéndose en la comisión



Romero Hicks advierte que las propuestas contienen fallas graves y que Morena quiere aprobar sin discusión con otros grupos parlamentarios/LAURA LOVERA